

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO DE PRESERVACION DE PROPIEDAD HORIZONTAL

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

NO SI

1 2 3 4 5 6

CLAVE CATASTRAL

11332401

HOLLA

DATOS GENERALES

7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

8 ZONA HOMOGENEA

9 ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: Urb. Altos de Piedad, B. 66030

CALLE

NO

COORDENAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTE

10 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

1 LOTE INTERIOR

2 POR PASADIZO PEATONAL

3 POR PASADIZO VEHICULAR

4 POR CALLE

5 POR AVENIDA

6 POR EL MALECON

7 POR LA PLAYA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

1 TIPO

2 LITRO

3 MATERIAL DE LA

4 ACCION

5 ASFALTO O CEMENTO

6 ANCHO

7 ENCHUFE

8 ENCHUFE

9 ENCHUFE

10 ENCHUFE

11 ENCHUFE

12 ENCHUFE

13 ENCHUFE

14 ENCHUFE

15 ENCHUFE

16 ENCHUFE

17 ENCHUFE

18 ENCHUFE

19 ENCHUFE

20 ENCHUFE

21 ENCHUFE

22 PANEL CON RELACION A LA BASANTE DE LA VÍA DE ACCESO

CERAMICO

23 SOBRE LA BASANTE

MADERA

24 BAJO LA BASANTE

OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

25 AGUA CORRIENTE

NO EXISTE

26 AGUA CALIENTE

NO EXISTE

27 GAS

NO EXISTE

28 ELECTRICIDAD

NO EXISTE

DATOS DEL LOTE

29 AREA

667.89

30 PERIMETRO

101.1

31 VOLUMEN

43.97

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

32 SUELO

33 CONCRETO

34 MADERA

35 OTRO

36 USOS DEL LOTE

37 USOS DEL LOTE

38 USOS DEL LOTE

39 USOS DEL LOTE

40 SUELO

41 CONCRETO

42 MADERA

43 OTRO

44 USOS DEL LOTE

45 USOS DEL LOTE

46 USOS DEL LOTE

47 USOS DEL LOTE

48 SUELO

49 CONCRETO

50 MADERA

51 OTRO

52 USOS DEL LOTE

53 USOS DEL LOTE

54 USOS DEL LOTE

55 USOS DEL LOTE

56 SUELO

57 CONCRETO

58 MADERA

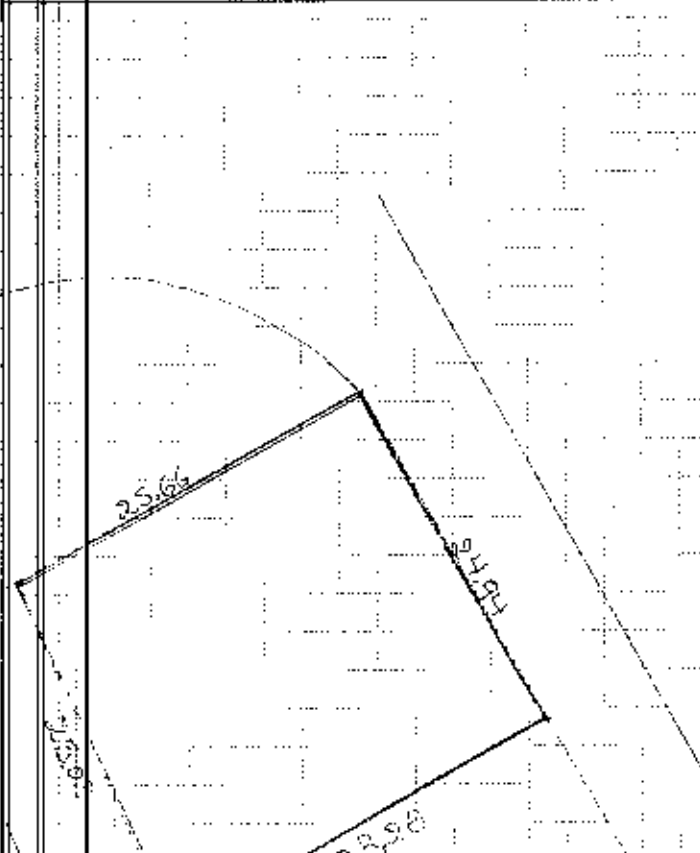
59 OTRO

60 USOS DEL LOTE

61 USOS DEL LOTE

62 USOS DEL LOTE

63 USOS DEL LOTE



OBSERVACIONES

64

65

66

67

68

69

70

71

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
84

12
13
14
15
16
17
18

1. The first group of respondents (n = 10) was composed of students who had completed the course and were currently employed in a related field. 2. The second group (n = 10) was composed of students who had completed the course and were currently employed in a related field. 3. The third group (n = 10) was composed of students who had completed the course and were currently employed in a related field. 4. The fourth group (n = 10) was composed of students who had completed the course and were currently employed in a related field. 5. The fifth group (n = 10) was composed of students who had completed the course and were currently employed in a related field. 6. The sixth group (n = 10) was composed of students who had completed the course and were currently employed in a related field. 7. The seventh group (n = 10) was composed of students who had completed the course and were currently employed in a related field. 8. The eighth group (n = 10) was composed of students who had completed the course and were currently employed in a related field. 9. The ninth group (n = 10) was composed of students who had completed the course and were currently employed in a related field. 10. The tenth group (n = 10) was composed of students who had completed the course and were currently employed in a related field.

$\frac{1}{\sqrt{\pi}} \int_{-\infty}^{\infty} f(x) e^{-x^2} dx = \frac{1}{\sqrt{\pi}}$

[illegible]

1

$$\frac{\partial^2 \mathcal{L}}{\partial \theta^2} = \frac{\partial}{\partial \theta} \left(\frac{\partial \mathcal{L}}{\partial \theta} \right) = \frac{\partial}{\partial \theta} \left(\frac{\partial}{\partial \theta} \left(\frac{1}{2} \sum_{i=1}^n \left(y_i - \frac{1}{n} \sum_{j=1}^n y_j \right)^2 \right) \right)$$

05097

1. The first part of the paper is devoted to the study of the asymptotic behavior of the solutions of the system (1) as $\epsilon \rightarrow 0$. It is shown that the solutions of the system (1) converge to the solutions of the system (2) in the sense of the weak convergence in the space $L^2(\Omega; \mathbb{R}^n)$.

1. $\frac{1}{2}$

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

Figure 1

23

167-74-500

Figure 1

DESIGNING FOR RELATIONALS

Abstract

5

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

11

100

100

2.1

32

254

5

• •

•

• • •

Benjamin 004 29/12

1	UN SOLO PROPIETARIO
2	HERENCIA INDIVISA
3	VARIOS PROPIETARIOS

- 1 PROPIETARIO
- 2 EN ARRIENDO PARCIAL
- 3 EN ARRIENDO TOTAL
- 4 OTROS (ESPECIFIQUE)

CEBIA DE IDENTIDAD F.U.C.

Getz Camp 2766 Address
C19 CONSTRUC FORA DEL Pacifico Constr/GC Pacific

0916893993

4-11-5A

171498686

INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA					PAREDES						ENTRE PISO LIBRE: C CONTRAPISO					PISO						ENTRE PISO SUPERIOR: TECHICO O CUBIERTA						TUBAJOS		VENTANAS							ASIA			ELECTRICIDAD			ENGRANAJES																																																		
						coba madera ladrillo o piedra hormigon armado metal					no tiene coba madera o lata fibra ladrillo o cémur. coba industrial o cava ladrillos macizos (vidrio, madera, etc)						fibra madera ladrillo piedra hormigon.					fibra cemento madera arena y grava fundida ladrillos cerámicos pavimentos porcelanato marmol e mármoles						coba coba (paja) madera zinc ruberoid asfalto cemento hormigon armado lata						no tiene si tiene		no tiene vaña ladrillo o lata madera y vidrio bloques cerámicos madera tipo chapas o hierro aluminio madera fina aluminio de color							no tiene sobrepuertas empotradas			no tiene sobrepuertas empotradas			no tiene puerta cuarto de maquinas																																																		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	1



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2015

13

08

05

P02907

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

JORGE ANDRES GOMEZ CANO

A FAVOR DE

SANDRA PAULINA PAZ OJEDA, CARLOS ALBERTO PAZ

OJEDA Y NANCY JANETH PAZ OJEDA

CUANTÍA: USD. \$59.000,00

AVALUO MUNICIPAL: USD. \$60.110,10

(D1 2

COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy siete (07) de Septiembre del dos mil quince, ante mi, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparecen por una parte, UNO.- El Señor JORGE ANDRES GOMEZ CANO, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno seis ocho nueve tres nueve nueve guión tres (091689399-3), por sus propios derechos; y, DOS.- La Señora SANDRA PAULINA PAZ OJEDA, soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno uno cuatro cuatro ocho seis ocho guión seis (17144868-6), por sus propios derechos; el señor CARLOS ALBERTO PAZ OJEDA, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro cinco cinco cuatro uno cuatro guión dos (171455414-2), casado, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que mantiene formada con la señora Cevallos Guaranga Cindy Carolina; y, PAZ VARGAS JORGE EDUARDO Y OJEDA CALLE MARIA ESPERANZA, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno

siete cero cero dos cero seis seis cuatro guion cero (170020664-0) y uno nueve cero cero cero siete siete dos uno guion tres (190007721-3), de estado civil casados entre si, por los derechos que representan es su calidad de Apoderados Generales de NANCY JANETH PAZ OJEDA, soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero nueve cuatro seis tres uno ocho guion cuatro (170946318-4), conforme lo justifican con el Poder General que adjuntan como habilitantes; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compra venta contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura de compraventa por una parte El Señor JORGE ANDRES GOMEZ CANO, de estado civil soltero portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno seis ocho nueve tres nueve nueve guion tres (091689399-3), por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se les llamara el "VENDEDOR", y por otra parte la señora SANDRA PAULINA PAZ OJEDA, soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno uno cuatro cuatro ocho seis ocho guion seis (171144868-6), por sus propios derechos; el señor CARLOS ALBERTO PAZ OJEDA, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro cinco cinco cuatro uno cuatro guion dos (171455414-2), de estado



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

civil casado, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que mantiene formada con la señora Cevallos Guananga Cindy Carolina; y, **PAZ VARGAS JORGE EDUARDO Y OJEDA CALLE MARIA ESPERANZA**, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno siete cero cero dos cero seis seis cuatro guión cero (170020664-3) y uno nueve cero cero cero siete siete dos uno guión tres (190007721-3), de estado civil casados entre sí, por los derechos que representan es su calidad de Apoderados Generales de **NANCY JANETH PAZ OJEDA**, soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero nueve cuatro seis tres uno ocho guión cuatro (173946318-4), conforme lo justifican con el Poder General que adjuntan como habilitantes, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamará "LOS COMPRADORES", para efecto de este contrato. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** El Señor **JORGE ANDRES GOMEZ CANO**, declara que es propietario de un lote de terreno signado con el lote Número V, ubicado en la Urbanización Altos de Manta Beach de la Parroquia y Cantón Manta, adquirido de la siguiente manera: 1/4.- Constitución de Compañía celebrada en la Notaría Novena de Portoviejo el 17 de julio de 2008 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 29 de agosto de 2008 con el número de Inscripción 2.391 y número de Repertorio 4.699; 2/4.- Mediante Unificación y Formación de Solar celebrada en la Notaría Tercera de Manta el 15 de mayo de 2009 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 11 de junio 2009 con el número de Inscripción 1.715 y número de 3.333; 3/2.- Mediante Planos de Terreno celebrada en la Notaría Tercera de Manta el 11 de septiembre de 2009 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 06 de noviembre de 2009 con el número de Inscripción 31 y número de Repertorio 6.312; 4/2.- Mediante Rediseño de Manzana celebrada en la Notaría Tercera de Manta el 16 de

noviembre de 2010 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 04 de enero de 2011 con el número de Inscripción 1 y número de Repertorio 29; 5/4.- Mediante Compraventa celebrada en la Notaria Tercera de Manta el 26 de octubre de 2012 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 22 de noviembre de 2012 con el número de Inscripción 3.291 y número de Repertorio 7.236; y, 6/4.- Mediante Compraventa celebrada en la Notaria Cuarta de Manta el 07 de julio de 2015 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 24 de julio de 2015 con el número de Inscripción 2.451 y número de Repertorio 6.027. Historia de dominio cuyas observaciones constan detalladas en la Ficha Registral - Bien Inmueble 37135, emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta, que se adjunta como habilitante. **TERCERA.-**

COMPRVENTA.- Con los antecedentes expuestos, el señor **JORGE ANDRES GOMEZ CANO**, por sus propios derechos y en calidad de vendedor libre y voluntariamente da en venta real y perpetua enajenación a favor de los compradores: **SANDRA PAULINA PAZ OJEDA, CARLOS ALBERTO PAZ OJEDA Y NANCY JANETH PAZ**

OJEDA, el lote de terreno signado con el lote Número V, ubicado en la Urbanización Altos de Manta Beach de la Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos: **POR EL FRENTE (NOR-OESTE):** Con veinticuatro metros noventa y cuatro centímetros y lindera con calle Flamenco; **POR ATRÁS (SUR-ESTE):** Veinticinco metros tres centímetros y lindera calle Pinzón; **POR EL COSTADO DERECHO (NOR-ESTE):** Veintiocho metros veintiocho centímetros y linda con el lote W-1; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR-OESTE):** Veinticinco metros sesenta y seis centímetros y lindera con lote U. Con una superficie total de **SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (667,89M2).** **CUARTA.- PRECIO.-** El justo precio

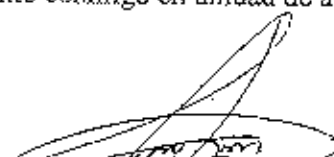


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de CINCUENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$59.000,00), dinero que el vendedor declara haberlo recibido en cheque certificado N° 0987 del Banco Pichincha, cuenta corriente número 30475421-04, perteneciente a SANDRA PAULINA PAZ OJEDA, por un valor de CUARENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y la diferencia es decir ONCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que el vendedor declara ya haberlo recibido en cheque certificado N° 0983 del Banco Pichincha, cuenta corriente número 30475421-04 perteneciente a SANDRA PAULINA PAZ OJEDA, a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto. QUINTA.- Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de los compradores. SEXTA.- AUTORIZACION.- El vendedor autoriza expresamente a los compradores para que realicen el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública." (Firmada) Abogada Giler Moreira Freija Maribeth, portadora de las matriculas profesionales número trece guion dos mil tres guion cincuenta y nueve (13-2013-59) del Foro de Abogado de Manabí.- PASA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos

se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman
junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Jorge Andrés Gómez Cano

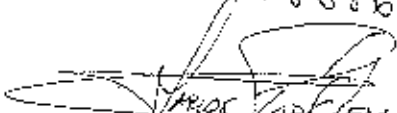
c.c. 0916393993




f) Sra. Sandra Paulina Paz Ojeda

c.c. 171448686

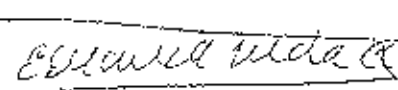



f) Sr. Carlos Alberto Paz Ojeda

c.c. 171455414-2


f) Sr. Paz Vargas Jorge Eduardo

c.c. 170026664.0


f) Sra. Ojeda Calle Maria Esperanza

c.c. 190007721-3

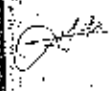

Dr. Diego Chamorro Pinososa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

091689399-3

CIUDADANIA
APellidos y Nombres: GOMEZ CANO
Jorge Andres
Lugar y Fecha de Expedición:
GUAYAS
GUAYACIL
PUEBLO CARBO/CONCEPCION
Fecha de nacimiento: 1982-08-26
Nacionalidad: ECUATORIANA
Mantente: SOLTRIC



INSTITUTO
SUPERIOR
PROFESIONAL DE REGION
COMERCIAL
E-1131129
APellidos y Nombres: GOMEZ CANO
Jorge
Lugar y Fecha de Expedición:
GUAYAS
GUAYACIL
2012-05-31
Fecha de Emisión:
2022-05-14



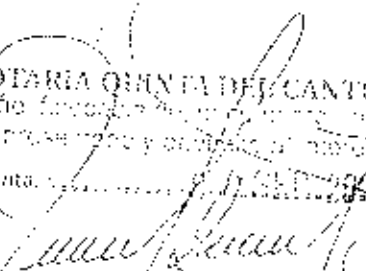
0916893993



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Calle Comercio y Comercio, Manta
Manta, Manabí, Ecuador

3828405

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Calle Comercio y Comercio, Manta
Manta, Manabí, Ecuador
Manta, Manabí, Ecuador
Diego Chacón - Propietario
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAZ QUEDA
SANDRA PAULINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-12-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

171144888-6



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAZ VARGAS JORGE EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUEDA CALLE MARIA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-08-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-19

DIRECTOR GENERAL

REGISTRADO

V4342V4244

171144888-6



REPUBLICA DEL ECUADOR

SECCION DE REGISTRO CIVIL

171144888-6 028-0030

PAZ QUEDA SANDRA PAULINA

PICHINCHA QUITO

POMASQUI POMASQUI

DUPLICADO USD 2

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00632

3549780 35/09/2014 1610-77

3444180

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 07 SEP 2015

Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





CIUDADANIA
 PAZ QUEDA
 CARLOS ALBERTO
 CUSCO DE NARIÑO
 PICHINCHA
 QUITO
 BENABAZAR
 1990-05-24
 ECUADOR ECUATORIANA
 ECUADOR
 ECUADOR ECUADOR
 ECUADOR ECUADOR
 ECUADOR ECUADOR

171455414 2



INSTITUTO
SUPERIOR

INSTITUTO
CIVIL

V3333V2222



INSTRUCCIONES
 PAZ JORGE EDUARDO
 APT. 2014 - NORMAL DEL MUNICIPIO
 QUEDA MARIA ESPERANZA
 QUEDA MARIA ESPERANZA
 MANTA
 2014-03-15
 2014-03-10

[Handwritten signature]

171455414 2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



024

024 - 0225

1714554142

PAZ QUEDA CARLOS ALBERTO

PICHINCHA
 QUITO
 QUITO
 QUITO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel testimonio del documento original que
 fue presentado a cargo del interesado
 Maria a
 Dr. Diego Chantorro Popinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

LIBADANA 170020664-0
 PAZ VARGAS JORGE EDUARDO
 PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ
 20 OCTUBRE 1981
 031705431 M
 PICHINCHA/QUITO
 CONZALEZ SUAREZ



[Signature]
 J. J. J. J.

EQUATORIANA*****
 CASADO MARIA ESPERANZA UJEDA CALLE
 SUPERIOR DE CONTAS/AUDITORIA
 LUIS A PAZ
 ERNESTINA VARGAS
 QUITO
 27/06/2009
 REN 1507005



[Signature]
 170020664.0

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 024
 024 - 0228
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 PAZ VARGAS JORGE EDUARDO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 PIMASQUI
 PARROQUIA
 ZONA
 1700206640
 CÉDULA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 07 SEP 2015
[Signature]
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

1900077213



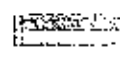
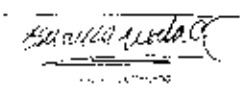
CITADIANA
MILITARIA
CALLE
MARIA ESPERANZA
JULIO
QUILANGA
QUILANGA LA PAZ
EQUATORIANA
PACIFIC
CASADO
JOSÉ E
PAZ VARGAS



BASICA
APRUEBA
QUILANGA JULIO
CALLE TELVINA
QUITO
2015-02-28
2015-02-28



Escritura pública
1900077213



023
023 - 0254
1900077213
QUILANGA JULIO
QUILANGA LA PAZ
EQUATORIANA
PACIFIC
CASADO
JOSÉ E
PAZ VARGAS

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y de acuerdo a la información
Mantz. a. *Dr. Diego Chamorro*
Dr. Diego Chamorro
Dr. Diego Chamorro Peñafiel
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



NOTARIA VIGESIMA CUARTA
Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA: TERCERA

DE LA ESCRITURA DE: PODER GENERAL

OTORGADA POR: SRTA. NANCY JANETH PAZ OJEDA

A FAVOR DE: SR. JORGE EDUARDO PAZ VARGAS
SRA. MARIA ESPERANZA OJEDA CALLE

EL: 30 DE MAYO DE 2007

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, a 24 DE FEBRERO DE 2011

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e mail: svaldivieso24@hotmail.com
QUITO-ECUADOR



PODER GENERAL

OTORGADA POR:

SRA. NANCY JANETH PAZ OJEDA

A FAVOR DE:

SR. JORGE EDUARDO PAZ VARGAS

SRA. MARIA ESPERANZA OJEDA CALLE

CUANTÍA: INDETERMINADA

DE 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles treinta de mayo del dos mil siete, ante mi Doctor Sebastian Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cañon Quito, comparece la señora Nancy Janeth Paz Ojeda, por sus propios y personales derechos, nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, legalmente capaz, domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien de conocerla doy fe y me presenta para que eleva a escritura pública la siguiente minuta.- SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una más de poder general, que se otorga de acuerdo al siguiente tenor:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de esta escritura de poder general, Nancy Janeth Paz Ojeda, por sus propios y personales derechos, y en su calidad de Mandante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, hábil para contrarlar como el derecho se requiere.-

SEGUNDA: PODER GENERAL.- La señora Nancy Janeth Paz Ojeda, por sus propios y personales derechos, otorga poder general amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de los señores Jorge Eduardo Paz Vargas y la señora María Esperanza Ojeda Calle a fin de que en su calidad de

Mandatarios exclusivos, a su nombre y representación realicen conjuntamente lo siguiente: a.- Para que sobre los bienes de propiedad de la mandante celebre toda clase de contratos, actos y gestiones, los den en arrendamiento, los vendan, den en permuta, cobre pensiones, paguen impuestos y para que los que adquieran a nombre del mandante, convenga precio y forma de pago, pague el precio pactado y cumpla con las demás condiciones que establezca y convenga, celebre escrituras y las inscriba y cumpla con las formalidades en la ley para su perfeccionamiento; b.- Para que abra, cierre y gire sobre cuentas corrientes, de ahorros del mandante que sean destinados a mantener, mejorar o incrementar el patrimonio del mandante, acepte y endose letras de cambio, pagarés u otros documentos de créditos reconocidos por las leyes del país o del exterior; negociar cualquier clase de papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, realizar depósitos y retiros, efectuar toda clase de inversiones en moneda nacional o extranjera en instituciones financieras o de intermediación financiera nacionales o internacionales; c.- Para que a nombre de la mandante compre, venda, establezca servidumbres, usufructos y en general suscriba y efectúe toda clase de actos, contratos o escrituras, documentos públicos o privados de adquisición o disposición de bienes muebles o inmuebles; d.- Para que reciba o cobre dinero, especiales o valores que a cualquier título corresponda a la mandante, confiriendo recibos, finiquitos o cancelaciones; e.- Para que realice toda clase de actos o contratos, incluso de aquellos que requieran de cláusulas especiales para constituir, modificar o extinguir derechos, situaciones o relaciones jurídicas y realizar toda clase de gestiones administrativas ante cualquier género de autoridades, corporaciones, organismos o entidades y pueda sustituir éste poder a favor de un Abogado conforme a la Ley de Federación de Abogados.- f) Para que a nombre de la mandante constituya un Procurador Judicial que se haga cargo de cualquier negocio.- g) Se le confiere todas las atribuciones de Procuración Judicial constante

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 SECRETARIA DE NOTARIA
 QUITO

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 SECRETARIA DE NOTARIA
 QUITO

235519

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 SECRETARIA DE NOTARIA
 QUITO

028-0323
 RUTEM
 PAZ QUEDA NANCY JANETH

1703463194
 QUITO

PICHINZA
 PACHINZA
 PACHINZA
 PACHINZA

PACHINZA
 PACHINZA
 PACHINZA
 PACHINZA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA con
 autenticidad es igual al documento presentado ante mí.
 Quito.

3 de Mayo 2007
[Handwritten signature]
 DR. SEBASTIAN VILLALBA



054050

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COTACOLLAO
CALLE MARIA ESPERANZA
LA PAZ
1955
10143
FOTO

ECUADORIAN
JUDGE & PAC
FINANCIA
GUERRER, JONESTON
1110 2554
STELING, CALLE
QUITO
22/08/2015
REN 2062973

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Consulta Popular 15 de Agosto del 2015
190007721 5 0304 104 2001031
CALLE MARIA ESPERANZA
FICHINCHA QUITO
COTACOLLAO
SANCION Multa= 4 ComRep= 8 Total 12
TRIBUNAL PROVINCIAL DE FICHINCHA
00000442 27/04/2007 13:40:33



DADO EN QUITO
 A LOS 15 DE MAYO DE 2001
 NOTARIO JORGE ENRIQUE
 SUAREZ
 CANTON QUITO
 CANTON SUAREZ



ECUADOR 2001
 VOTACION
 SUPERIOR
 LUIS A. PABLO
 ERNESTINA VARGAS
 QUITO
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR



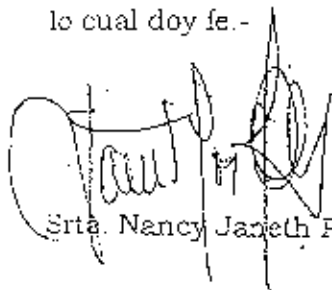
REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2001
 108-0015
 VOTACION
 VOTACIONES
 VOTACIONES

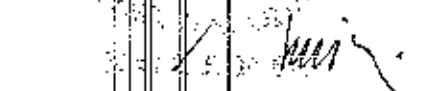
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 19 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 15 de MAYO, 2001
 DR. SEBASTIAN VALDIVIA



en la Sección Segunda de Código de Procedimiento Civil, inclusive la de sustituir este poder, ya sea total o parcialmente.- h) Para que abra y cierre todas las tarjetas de créditos que tengo o que pudiere tener, con cualquiera de las instituciones del país emisoras de tarjetas de créditos.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta escritura.- Minuta firmada por la Abogada Karla Benítez Izurieta, con matrícula signada con el número seis mil seiscientos treinta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y, leída que le fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de todo lo cual doy fe.-


Srta. Nancy Japheth Paz Ojeda


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se otorgó ante mí, el treinta de mayo de dos mil siete, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, del PODER GENERAL otorgado por NANCY JANETH PAZ OJEDA a favor de JORGE EDUARDO PAZ VARGAS, MARIA ESPERANZA OJEDA CALLE, debidamente sellada y firmada, en Quito, a veinticuatro de febrero de dos mil once.-

c.g.



[Handwritten signature]
D. Sr. Jorge Eduardo Paz Vargas
Notario Público
QUITO

RAZON: En la matriz de la escritura pública de Poder General, otorgado por NANCY JANETH PAZ OJEDA, a favor de JORGE EDUARDO PAZ VARGAS, MARIA ESPERANZA OJEDA CALLE, cuya copia certificada antecede, no se ha marginado revocatoria alguna.- Quito, veinticuatro de febrero de dos mil once.-

c.g.



[Handwritten signature]
D. Sr. Jorge Eduardo Paz Vargas
Notario Público
QUITO

Factura: 002-002-000005141



20151701024001221

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZON MARGINAL N° 20151701024001221

TIPO DE RAZON:	VIGENCIA DE PODER	MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-2007	
NUMERO DE PROTOCOLO:	5749	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PAZ OJEDA NANCY JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1700453184
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON: REVISADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA HASTA LA PRESENTE FECHA NO SE HA MARGINADO REVOCATORIA ALGUNA DE LA ESCRITURA DE PODER GENERAL OTORGADA POR NANCY JANETH PAZ OJEDA A FAVOR DE JORGE EDUARDO PAZ VARGAS Y MARIA ESPERANZA OJEDA CALLE
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-08-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta a interesado
en.....09..... fojas utiles.

Manta, a 07 Sep 2015



NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

ESPACIO EN BLANCO



— 37135 —



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 26 de septiembre de 2012
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1332401000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno signado como lote número V, ubicado en la Urbanización Mares de Manta Beach de la Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos: POR EL FRENTE (NOR OESTE): Con veinticuatro metros noventa y cuatro centímetros de lindera con calle Flamenco, POR ATRAS (SUR-ESTE): veinticinco metros tres centímetros y lindera con calle Pinzón, POR EL COSTADO DERECHO (NOR-ESTE): Veintiocho metros veintiocho centímetros y lindera con el Lote W-1; y POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR-OESTE): Veinticinco metros sesenta y seis centímetros y lindera con lote U, con una Superficie total de SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (667.89 M2). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRÁVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Constitución de Compañía	2.391 29/08/2008	3.433
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.718 11/06/2009	28.021
Planos	Plano de Terrenos	31 06/11/2009	505
Planos	Rediseño de Manzana	1 04/01/2011	2
Compra Venta	Compraventa	3.291 22/11/2012	60.579
Compra Venta	Compraventa	2.151 24/03/2013	50.302

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Certificación impresa por: Mupr

Ficha Registral: 37135

Página: 1 de 5



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

21 AGO. 2015

1 / 4 Constitución de Compañía

Inscrito el: viernes, 29 de agosto de 2008

Tomo: 60 Folio Inicial: 3433 Folio Final: 34363

Número de Inscripción: 2.391 Número de Repertorio: 4.699

Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de julio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitucion de Compañia. La Corporacion Inmobiliaria de la Costa Corpecosta S.A., representada por Ing. Guido Catranza Avosta Comparece el Sr. Ing. Bismark Beltrun Cedeño Mendoza Terrenos ubicados en la via Manta a San Mateo, sector Barbasquillos. Primer lote que mide CientoSetenta mil seiscientos sesenta y cinco metros con veintidos centimetros. Y el Segundo lote que mide Ocho mil metros cuadrados (8.000,M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aportante	80-0000000005624	Corporacion Inmobiliaria de la Costa Corpe		Manta
Razón Social	80-0000000001324	Promotores de Confianza S A Promdecausa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1544	23-jun-2008	22836	22901



2 / 4 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: jueves, 11 de junio de 2009

Tomo: 47 Folio Inicial: 28.021 Folio Final: 28.037

Número de Inscripción: 1.716 Número de Repertorio: 3.338

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de mayo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

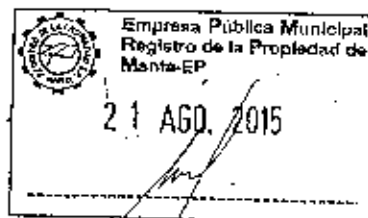
Contrato de Subdivision y Unificacion de Lotes de terrenos. Subdivision. Se procede a subdividir el segundo lote de terreno descrito en los antecedentes, quedando dividido en dos cuerpos de terrenos. Realizada la subdivision se procede a unificar el primer cuerpo de terreno descrito en la clausula tercera del presente instrumento con el primer lote de terreno de la Clausula Segunda del presente instrumento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00000000026738	Compañia Promotores de Confianza S A Pro		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2391	29-ago-2008	3433	34363





Plan de Terrenos

Inscrito el: viernes, 06 de noviembre de 2009

Tomo: 2 Folio Inicial: 505 - Folio Final: 521

Número de Inscripción: 31 Número de Repertorio: 6.312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de septiembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acta Entrega Recepción. Constitución de Planos Urbanización Altos de Manta Beach, la Compañía Promotora de Confianza S.A. Promotora comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entrega recepción de terrenos comunales, áreas verdes y en garantías. Área verde No. 01. 28.908,26 M2. Área Verde No. 2. 995,12 M2. Área Verde No. 3. 1.085,61 M2. Área verde No. 04. 920,62 M2. Área Verde No. 5. 744,64 M2. Área Verde No. 6. 365,13 M2. Áreas en Garantía Mz. P. 3.637,0715 M2. Mz. U. 2.299,4658 M2. Mz. V. 4.389,7696 M2. Mz. W. 3.040,2707 M2. Mz. X. 2.675,4656 M2. Mz. Y. 2.976,2240 M2. Mz. Z. 3.176,9475 M2. Área total 22.195,3147 M2. Con fecha 10 de mayo de 2010, se encuentra Oficio recibido en la que libera de Garantía, el macro lote "V" de la Urbanización Altos de Manta Beach. Of. No. 029-PSM.LRG. Junio 10 del 2010 Ilustre Municipalidad de Manta. Con fecha Julio 27 del 2010, se encuentra Oficio recibido en la que levantan las garantías de los lotes signado como macro lote U. 2.229,4658 M2. Macro lote "W" 3.040,2707 M2, y Macro Lote "X" 2.675,4656 M2, cuyas áreas suman 8.615,2021 M2. De acuerdo a la Comunicación presentada por los representantes de la Urbanización Altos de Manta Beach, requieren canjear estos macro lotes con tres (3) Macros lotes (con un total de 9.157,1500 M2, signados como Macro Lote "N" 2.943,4700 M2, Macro lote N 3.348,5100 M2, y Macro lote "O" 2.865,1700 M2. Justificando que el área cedida en recemplazo 9.157,1500 M2, es equivalente la inicialmente dejada en garantía 8.615,2021 M2, y tomando en cuenta que no se han realizado ventas de las mismas, se considera factible llegar a cabo el Canje de Macros lotes o manzanas. 00031. PSM.LRG. Junio 4 - 2010. Con fecha Marzo 29 del 2012, se encuentra Oficio recibido, No. 155-ALC-M-JFB, de 23 de Marzo del 2012, dictado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en la que liberan de las Garantías, 2 lotes que sumados dan un área de 6.213,69 M2, signados como Macro Lote N, con un área de 3.349,51 M2, y el Macro Lote O con un área de 2.865,17 M2, a cambio dejarían en garantía tres lotes cuya área total es 6.567,33 M2, signados como Macro Lote S, con un área de 2.453,94 M2. Macro Lote T con un área de 3.718,59 M2, y Lote No. 09 de la Mz. A con un área de 394,80 m2. Con fecha 29 de Septiembre del 2011, se encuentra oficio recibido No. 391-ALC-M-JFB, de 26 de Septiembre del 2011, en la que se procede a liberar los macro lotes N y P de la Urbanización Altos de Manta Beach, teniendo un área de 6.580,5415 M2, por lo que es factible liberar un 6,6294% de la cavidad de 22,36% correspondientes a los macro lotes N y P. Con fecha Julio 04 del 2012, se encuentra oficio recibido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en la que proceden a liberar los Macro lotes "S y T", de la Urbanización Altos de Manta Beach. Oficio No. 353-ALC-M-JFB; de fecha Manta, 2 de Julio del 2012.

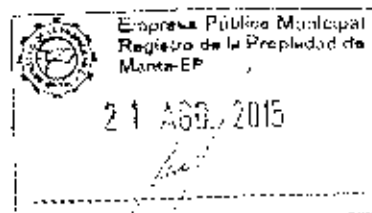
b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-060095026738	Compañía Promotora de Confianza S.A Pro		Manta

Certificación impresa por: Mapp

Ficha Registrada: 37115

Página: 2 de 3



Urbanización 80-000000032974 Urbanización Altos de Manta Beach

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: Compra Venta No. Inscripción: 1716 Fec. Inscripción: 11-jun-2009 Folio Inicial: 28021 Folio final: 28037

4 / 2 Rediseño de Manzana

Inscrito el: martes, 04 de enero de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 22

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 29

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de noviembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rediseño de lotes de la Urbanización Altos de Manta Beach

Rediseño de los lotes: Lote V, Lote W, Lote X

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Propietario

80-000000025738 Compañía Promotores de Confianza S A Pro

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Planos

81

06-nov-2009

505

521

5 / 4 Compraventa

Inscrito el: jueves, 22 de noviembre de 2012

Tomo: 142 Folio Inicial: 62.579 - Folio Final: 62.596

Número de Inscripción: 3.291 Número de Repertorio: 7.236

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de octubre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. La Compañía Vendedora representada por la Economista Jazmin Tatiana Pacheco Mendoza. La

Compañía Constructora Del Pacifico S. A. CONSTRUCPACIFIC, representada por el Ing. Pedro Manuel Calle

Enriquez, por los derechos que representa como Gerente General. Predio ubicado en las inmediaciones de la

Urbanización "Altos De Manta Beach", con una Superficie total de SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS

CUADRADOS CON OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Comprador

80-000000042880 Compañía Constructora Del Pacifico S A Co.

Manta

Vendedor

80-000000025738 Compañía Promotores de Confianza S A Pro

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Planos

1

04-ene-2011

2

22

Planos

31

06-nov-2009

505

521

Certificación impresa por: Mays

Richa Registrat: 37135

Página: 4 de 5



Compraventa

Inscrito el: viernes, 24 de julio de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 50.302 - Folio Final: 50.318

Número de Inscripción: 2.451 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de julio de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un lote de terreno ubicado en la Urbanización Altos de Manta Beach signado con el lote número 1 de la parroquia y Cantón Manta con una superficie total de seiscientos sesenta y siete coma ochenta y nueve metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estrato Civil	Domicilio
Comprador	09-16893993	Gomez Cano Jorge Andres	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000044163	Compañía Constructora Del Pacifico S.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Rec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3291	22-nov-2012	62579	62596

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:00:40 del viernes, 21 de agosto de 2015

A petición de: *José R. Peña*

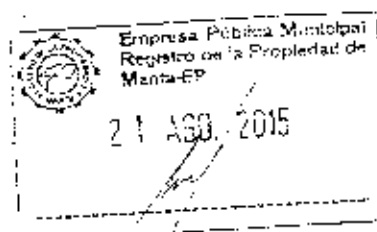
Elaborado por: Maira Dolores Salas Mendoza

131013711-0



Validez del Certificado 30 días, excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Emergencias Teléfono:

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

000072794

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: JORGE CANO JORGE ANDRES
NOMBRES :
RAZON SOCIAL: ACTOS DE SANTA BEACH E.O.V
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

384632

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO ESMERALDA
CAJA: 26/08/2015 13:31:20
FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

COMPROBANTE DE PAGO

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
07/09/2015 03:14:04 P.M. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE AMBARI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117767-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 469605401
Concepto de Pago: 110205 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - AMBARI DE: MRS. RIVERA
INSTITUCION DEPOSITANTE: Notaria V
FORMA DE RECADO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.34
IVA 12%	0.06
TOTAL:	1.80
SUJETO A VERIFICACION	

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL AMBARI
2837 - 1 SEP 2015
Sr. Rodolfo Salazar Banales
RECABO: CCH - PAG. 1

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 125896

Nº 125896

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 34461

Fecha: 24 de agosto de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-33-24-01-000

Ubicado en: ALTOS DE MANTA BEACH LT. V

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 657,89 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

0916893993

JORGE ANDRÉS GÓMEZ CANDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	60110,10
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	60110,10

Son: SESENTA MIL CIENTO DIEZ DOLARES CON DIEZ CENTAVOS

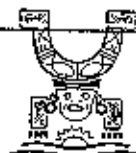
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Fernando Navarrete Zambrano

Director de Avalúos, Catastros y Registro (S)



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 103118



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

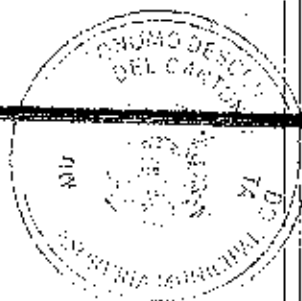
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GOMEZ CANO JORGE ANDRES

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta 28 de Agosto de 20 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1332401000 ALTOS DE MANTA BEACH LT.V
Manta, veinte y ocho de agosto del dos mil quince.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
JOSÉ LUIS ACOSTA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 074076

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

SOLAR

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Párrafo 10-10-10 en vigencia se encuentra registrada una propiedad que consiste en: GOMEZ CANO JORGE ANDRES perteneciente a ALFOS DE MANTA BEACH S.A. ubicada AVALLUO COMERCIAL PRESENTE ascende a la cantidad de \$ 501.000.00 SESENTA MIL CIENTO DIEZ DOLARES 10/100CTVS. de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO GENERA UTILIDAD YA QUE EL AVALLUO ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL



Manta, ... de ... del 20...

28 DE AGOSTO 2015



Director Financiero Municipal



Manta, 04 de Junio del 2015

CERTIFICACIÓN

Por el presente, en calidad de Administradora General de Urbanización "Altos de Manta Beach" tengo a bien CERTIFICAR que el propietario del Lote V, se encuentra al día en sus obligaciones.

Es todo lo que puedo CERTIFICAR en honor a la verdad.

Atentamente,



Ed. Oficina, Pasadizo 5.

C.I. N° 131156466-6

URBANIZACIÓN ALTOS DE MANTA BEACH

edahrosdenmatabeach@hotmail.com

Teléfono de contacto: 0997261106

Verónica
Verónica Méndez
Secretaría Pública Cuarta

Notario: 04/06/2015



Cdla. San José - Mz. A - Casa #21
Tel: 05-236-2446 / 0997-261106 / 0998-658626
Email: info@prokeepsa.com



PROMOTORES DE CONFIANZA

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO 114-A DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EL 01 DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE.-

En la ciudad de Portoviejo, el primer día del mes de Junio del dos mil once, en el local social de la compañía PROMOTORES DE CONFIANZA S.A., PROMDECONSA, ubicada en la calle Constantino Mendoza y Olmedo, edificio Inglaterra, siendo las 10H00, se reúne el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, representado por sus accionistas: Ing. Guido Humberto Carranza Acosta, representante legal de Corporación Inmobiliaria La Costa Corpocosta S.A. y el Ing. Beyrun Bismarck Cadeño Mendoza.- Actúa como Presidenta de la Junta, la Arq. Debbie Jacqueline Carranza Gonzenbach, y como Secretaria, la Gerente General de la Compañía, la Econ. Jazmín Tatiana Pacheco Mendoza.- La Presidenta solicita a la Secretaria que forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentra presente de conformidad al artículo 21 de los estatutos.- La Secretaria manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, y en consecuencia de acuerdo al art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el art. 19 de los estatutos de la compañía, los accionistas pueden constituirse en Junta General Universal de Accionistas, lo cual es aceptado por unanimidad por los accionistas concurrentes.-

La Presidenta declara instalada la Junta a las 10H05 y solicita que por Secretaria se dé lectura al Orden del día que incluye el siguiente punto a tratar.-

1.- CONCEDER AUTORIZACION A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, ECONOMISTA JAZMÍN TATIANA PACHECO MENDOZA, Y EN CALIDAD DE LA COMPAÑÍA PROMOTORA, PARA QUE PROCEDA A DESIGNAR TEMPORALMENTE A LA ADMINISTRADORA GENERAL DE LA URBANIZACIÓN "ALTOS DE MANTA BEACH", HASTA QUE SE ELJA EL CONSEJO DE COPROPIETARIOS DE LA CITADA URBANIZACIÓN, Y MOCIONA A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA A LA SEÑORA ECONOMISTA DIANA ELIZABETH BASURTO SABANDO, PARA ASUMIR EL CARGO QUE SE REQUIERE.-

Una vez leída la convocatoria, la Presidenta deja expresa constancia de que la misma ha sido practicada observando las normas legales y estatutarias respectivas, por lo que sugiere se pase a conocer y resolver el orden del día.- La Gerente General solicita la palabra y manifiesta que en virtud de encontrarse legalizados todos los documentos que tienen relación con la Urbanización "Altos de Manta Beach", de propiedad de la empresa, para de esta manera elegir temporalmente a la administradora de la Urbanización.-

Hace uso de la palabra la señorita Presidenta quien manifiesta de tal manera que mociona que se otorgue la autorización solicitada por la Gerente General de la empresa para elegir temporalmente a la Administradora General de la Urbanización "Altos de Manta Beach", y por consiguiente pone a consideración a la señora Economista DIANA ELIZABETH BASURTO SABANDO, para que asuma y ejerza tales facultades, hasta que se elija el Consejo de Copropietarios o Asociación de Copropietarios, quienes ejecutarán el Reglamento Interno aprobado, así mismo las edificaciones aprobadas mediante el régimen de Propiedad Horizontal quedaran supeditadas a esta administración, y por consiguiente los Copropietarios de manera libre y democrática elegirán a su administrador, o en su defecto ratificarán a la administradora

que se le ha presentado al caso, una vez que se han cumplido los requisitos
necesarios para el cumplimiento del proyecto.

Después de haber informado a la Junta General Universal de Accionistas de la División
anunciada por un ministro, se ha presentado por la gerente de la compañía, por escrito un
acuerdo y se dirige a la señora Economista DIANA ELIZABETH BASURTO SANCHEZ, quien
ceda la administración No. 121100490-5, quien asumirá el cargo de Administradora General
Tercera de la Corporación "AL DE DE VANTA BEACH", de la ciudad de Managua.

Por conclusión al transcurso de este punto del orden del día, por lo que se reunió esta Junta
General Universal de Accionistas, la Presidente de la misma declara terminado la sesión
siendo las 10:20.- Concede un receso de veinte minutos a efecto de que proceda a aprobar
esta respectiva, la misma fue posteriormente es leída y aprobada por unanimidad por todos
los accionistas presentes, sin ninguna modificación, por lo que suscriben al pie del acta, dentro
por conclusión de esta manera la Junta Universal.- El Arz. Desdie (secretaria Carranza
El Presidente: F) Econ. Jazmín Pacheco Mendoza, Gerente General (Secretaria F) Ing. E. J. J. J.
Humberto Carranza A. Accionista, Rep. Legal de la Compañía Corporación Inmobiliaria de la
Costa, CORICOSTA S.A. Ing. Byron Bismarck Cedeño Mendoza, Accionista.

CERTIFICO: Que el texto del acta que antecede, corresponde a
las de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía PROMOTORES DE CONFIANZA
S.A. PROMDECONSA, celebrada en Portoviejo, el primero de junio del dos mil once, a las
once en el Libro de Actas de la compañía, a la que me refiero en caso necesario. Portoviejo,
en el día de junio del 2011.

PROMOTORES DE
CONFIANZA

Econ. Jazmín Tatiana Pacheco Mendoza.

GERENTE GENERAL PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA

Notario Público
Notario Público
Notario Público



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION (CARNET DE IDENTIDAD)

131186466-6

CELESTIA
CIUDADAZO
VILLALBA PACHECO
BARBATO BARBATO
DAMA ELIZABETH
LINDA MACABATO
MANTUA
MANTUA
MANTUA

FECHA DE EMISION: 1994-05-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
JOSE MARIA
MENDOZA CORDERO

IDENTIFICACION
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION (CARNET DE IDENTIDAD)

APellidos y Nombres de la Persona
JOSÉ MARIA MENDOZA CORDERO

APellidos y Nombres de la Madre
BARBATO BARBATO DAMA ELIZABETH

FECHA Y LUGAR DE EMISION
MANTUA
2018-07-22

FECHA DE EXPIRACION
2028-07-22

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en, *(81)* *07 SEP 2018* *131186466-6*
Manta, a *07 SEP 2018*



Diego Chacorro Pepinosa
Notario Público del Canton Manta

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

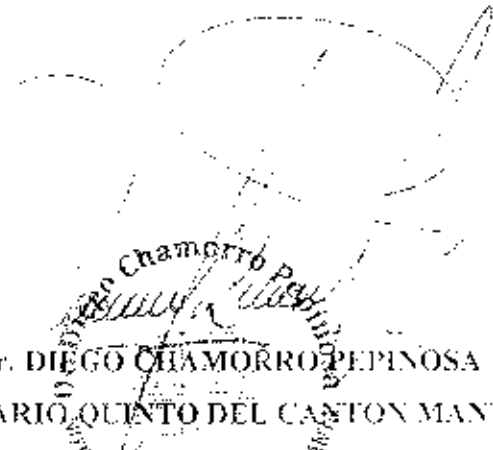
011
011-0224
131186466-6
CARNET DE IDENTIFICACION
NACIONALES SECCIONALES 71-196-201
DAMA ELIZABETH
BARBATO BARBATO DAMA ELIZABETH

MANABE
PROVINCIA
MANTUA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
TANGA
1
100%

(Signature)
14 FEBRERO DE LA VISTA

Se otorgó este así, en fe de ello confiere esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA de la Escritura Pública de COMPRAVENTA que
otorga JORGE ANDRES GOMEZ CANO a favor de SANDRA
PAULINA PAZ OJEDA, CARLOS ALBERTO PAZ OJEDA Y
NANCY JANETH PAZ OJEDA.- Firmada y sellada en Manta, a los siete
(07) días del mes de Septiembre del dos mil quince.-


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Factura: 001-002-000008992



20151308005P02907

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308005P02907					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GOMEZ CANO JORGE ANDRÉS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915893993	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PAZ OJEDA SANDRA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711448686	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
Natural	PAZ OJEDA CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714554142	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
Natural	PAZ VARGAS JORGE EDUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1703209640	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	NANCY JANETH PAZ OJEDA C.C. 1705463184 EN CALIDAD DE APODERADO GENERAL
Natural	OJEDA CALLE MARIA ESPERANZA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1900077213	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	NANCY JANETH PAZ OJEDA C.C. 1705463184 EN CALIDAD DE APODERADO GENERAL
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		59000.00					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1300020070001

Emergencias Teléfono:

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

000063828

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

DIMENSIONES DEL PREDIO:

DIRECCIÓN DEL PREDIO:

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURP:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CONSTRUCAPACIFIC CIA. CONSTRUCTORA
ALTOS DE MANTA BEACH LT. V

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

MARGARITA ANCHUNDIA I.

12/06/2015 12:45:12



VALOR 3.00

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA 10 de septiembre de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR LEGAL SIN EL SELLO DEL PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rucor: 1360000980001
Dirección: Av. 41a. y Calle 9 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000348153

1/21/2015 4:35

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-33-24-01-008	687,89	60110,10	157457	348153

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1391723032001	CA. CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A. CONSTRUCCIONES	ALTOS DE MANTA BEACH LT. V	Impuesto principal	480,80
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	144,25
			TOTAL A PAGAR	625,14
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	625,14
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,00
2916683993	GÓMEZ CANO JORGE ANDRÉS	SY		

EMISION: 1/21/2015 4:35 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0101141

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

..... CIA.CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A. CONSTRUCPACIFIC.....

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta,25. de Mayo de 20 15

VALIDO PARA LA CLAVE
1332401000 ALTOS DE MANTA BEACH LT. V
Manta, veinte y cinco de mayo del dos mil quince



[Firma manuscrita]



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00072116



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANO
SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
perteneciente a CIA.CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A.CONSTRUCPACIFIC
ubicada ---ALTOS DE MANTA BEACH LT. V
cuyo ---AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$60110.10.SESENTA MIL CIENTO DIEZ DOLARES 10/100.....

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

NO CAUSA UTILIDAD ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA TIENE EL MISMO AVALUO

WPICO

Manta, de del 20

26 DE MAYO 2015

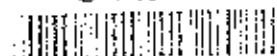
Director Financiero Municipal



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



37135



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37135

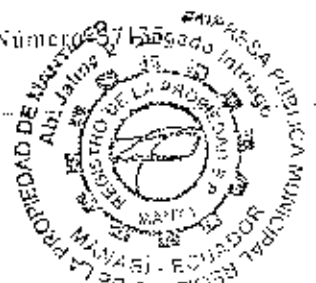
INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Asentamiento: *interiores, 20 de septiembre de 2012*

Período: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cod Catastral Robitlen Predio: 1332-01-000



LINDEROS REGISTRADOS

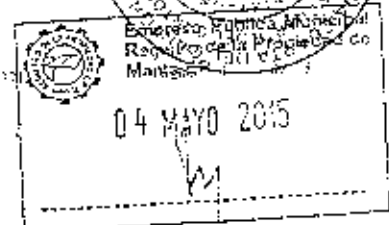
Un lote de terreno signado como lote V, según autorización emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano Área de Control Urbano del A.G.D. del Cantón Manta signado con el No. 652-2242, ubicado en la Urbanización Altos de Manta Beach de la Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos. POR EL FRONTE (NOR OESTE): Con veinticuatro metros noventa y cuatro centímetros y lindera con calle Flamenco. POR ATRAS (SUR-ESTE): Veinticinco metros tres centímetros y lindera con calle Pinzón. POR EL COSTADO DERECHO (NOR-ESTE): Veintiocho metros veintiocho centímetros y lindera con el Lote W-1; y POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR-ORSTE) Veinticinco metros sesenta y seis centímetros y lindera con lote U, con una Superficie total de SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (667,89 M2). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE ACTOS REGISTRADOS

PLANOS DE TERRENO REGISTRADOS				
Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Superficie	
Constit. Venta	Constitución de Compañía	2.391 29/08/2008	3.433	
Compra Venta	Constitución y Formación de Sober	1.716 11/06/2009	28.321	
Planos	Plano de Terrenos	31 06/11/2009	505	
Planos	Rediseño de Manzana	1 01/01/2011	2	
Constit. Venta	Compra Venta	1.291 23/11/2013	2	

NOTA: El presente documento es una copia de la ficha registral.

REGISTRO DE COMPRA VENTA



Cada ficha se inscribe con un costo

Ficha Registral



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Plan de Fianzas

Cantón: Manta, viernes, 16 de noviembre de 2009

Folios: 2 Folio del Acta: 505 - Folio Final: 521

Número de Inscripción: 31 Número de Repetición: 6.312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Presidencia: viernes, 11 de septiembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Verbo de Resolución:

a.- Observaciones:

Acta Ratifica Recibirse: Constitución de Planos Urbanización Altos de Manta Beach, la Compañía Promotora de Confianza S.A. P. a su vez se anula el Acta de la Tercera Municipalidad de Manta, a efectos de dar egresos canonales, áreas verdes y garantías. Área Verde No. 01: 28.908,26 M². Área Verde No. 2: 595,12 M². Área Verde No. 3: 14.085,61 M². Área Verde No. 4: 920,62 M². Área Verde No. 5: 744,61 M². Área Verde No. 6: 365,33 M². Áreas en Garantía Mz. P: 3.627,0715 M². Mz. U: 3.299,1658 M². Mz. V: 3.89,9696 M². Mz. W: 3.040,2707 M². Mz. X: 2.675,4656 M². Mz. Y: 2.779,22 M². Mz. Z: 3.176,9175 M². Área total: 22.195.7147 M². Con fecha Julio 2 del 2010, se encuentra Oficio recibiendo en la que libera de Garantía, el Macro lote "A" de la Urbanización Altos de Manta Beach, Of. No. 327-PSM-ERG, Junio 10 de 2010. Ilustre Municipalidad de Manta, Con fecha Julio 27 de 2010, se encuentra Oficio recibiendo en la que levanta las garantías de los lotes signados como Macro Lote "F" 2.229,4656 M². Macro Lote "W" 3.040,2707 M², y Macro Lote "X" 2.675,4656 M², cuyos áreas suman 8.015,2021 M². De ser de la Urbanización presentada por los representantes de Urbanización Altos de Manta Beach, respectivamente con estas áreas lotes con los (3) Macro lotes (con un total de 9.157,1500 M², signados como Macro Lote "N" 2.942,1700 M², Macro lote "S" 3.348,5100 M², y Macro lote "O" 2.865,1700 M². Restando que el área cedida en remplazo 9.157,1500 M², se equivale a la inicialmente dejada en garantía 8.015,2021 M², y tomando en cuenta que no se han realizado ventas de las mismas, se considera factible llegar a cubrir el Canon de Macro lotes o manzanas, Of. 031-PSM-ERG, Junio 10 de 2010. Con fecha Marzo 29 del 2012, se encuentra Oficio Recibido, No. 133-ALC-M-JEB, de 23 de Marzo del 2012, dictado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en la que liberan de las Garantías, 2 lotes que suman un área de 6.713,69 M², signados como Macro Lote "S" con un área de 3.348,51 M², y el Macro Lote "O" con un área de 2.865,17 M², y cambio de área en garantía de los lotes cuya área total es 6.567,33 M², signados como Macro Lote "S" con un área de 2.451,91 M², Macro Lote "T" con un área de 3.785,59 M², y Lote No. 09 de la Mz. "A" con un área de 294,83 M². Con fecha, 29 de Septiembre del 2011, se encuentra Oficio recibiendo No. 391-ALC-M-JEB, de 16 de Septiembre del 2011 en la que se procede a liberar los macro lotes N y P de la Urbanización Altos de Manta Beach, teniendo un área de 6.580,5415 M², por lo que es factible liberar un 6.629,4% de la capacidad de 22,36% correspondientes a los macro lotes N y P. Con fecha Julio 04 de 2012, se encuentra Oficio recibiendo por El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en la que proceder a liberar los Macro lotes "S" y "T" de la Urbanización Altos de Manta Beach, Oficio No. 333-ALC-M-JEB, de fecha Marzo 2 de Julio del 2012.

Acta de Ratificación Recibirse: Constitución de Planos

Cantón
Propiedad de
Inscripción

Cédula o R. C. Nombre y/o Razón Social

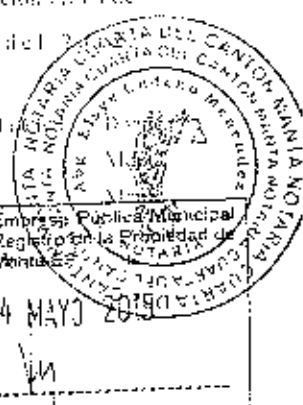
80-000000026778 Compañía Promotora de Confianza S.A. P.

80-00000002974 Urbanización Altos de Manta Beach

Letra: cede municipal: Cede

Letra Registrada: 012

Estado:



04 MAY 2012



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1716	11-jun-2009	28021	28037

4. 3 Rediseño de Manzana

Inscrito el: martes, 04 de enero de 2011
Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 22
Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 29
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de noviembre de 2010
Escritura/Inicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rediseño de lotes de la Urbanización Altos de Manta Beach
Rediseño de los lotes: Lote V, Lote W, Lote X

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026738	Compañía Promotores de Confianza S.A. Pro		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planos	31	06-nov-2009	505	

5. 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 22 de noviembre de 2012
Tomo: 142 Folio Inicial: 62.599 - Folio Final: 62.596
Número de Inscripción: 3.291 Número de Repertorio: 7.236
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de octubre de 2012
Escritura/Inicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

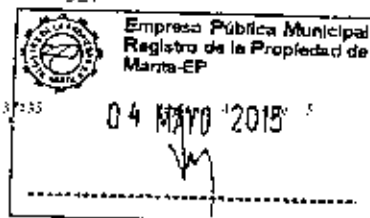
COMPRVENTA, La Compañía Vendedora representada por la Economista Jazmin Tatiana Pacheco Mendoza, La Compañía Constructora Del Pacífico S. A. CONSTRUCPACIFIC, representada por el Ing. Pedro Manuel Calle Enriquez, por los derechos que representa como Gerente General, Predio ubicado en las inmediaciones de la Urbanización "Altos De Manta Beach", con una Superficie total de SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000042880	Compañía Constructora Del Pacífico S.A. Co		Manta
Vendedor	80-0000000026738	Compañía Promotores de Confianza S.A. Pro		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planos	1	04-ene-2011	2	22
Planos	31	06-nov-2009	505	521



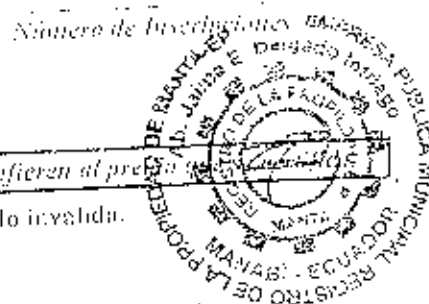


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Planos	7	
Compra Venta	3	



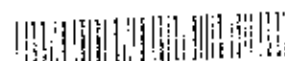
Las inscripciones Registradas que constan en esta Ficha son las únicas que se refieren al presente inmueble.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emite a las: 14:12:19 de Lunes, 04 de mayo de 2015

A petición de: *Ab. Jaime E. Delgado Intriago*

Elaborado por: *Clotilde Ortega Suarez Delgado*
130596459-3



Validez del Certificado: 30 días. Exempto
que se diere en traspaso de dominio se
cancela un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Clotilde Ortega Suarez Delgado
Firma de la Emisora

Certificado Impreso por: CEN

Firma del Emisor



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

04 MAYO 2015





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391723032001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A CONSTRUCPACIFIC

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/06/2012
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCPACIFIC FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCION DE PUERTOS Y OTROS PROYECTOS DE ORDENAMIENTO HIDRICO, SISTEMA DE RIEGO, REDES DE
ALCANTARILLADO Y TUBERIAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PETREOS.

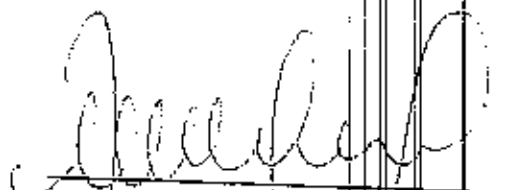
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

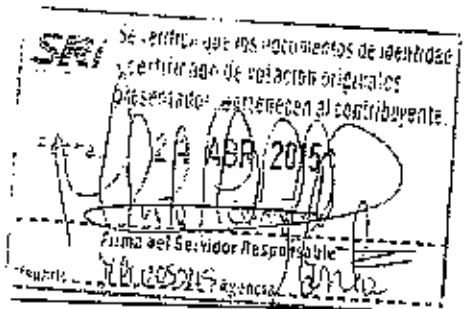
Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: ELOY ALFARO Ciudadela: SI VIVIENDA Barrio: SECTOR URBIRRIOS Calle: AV.
CIRCUNVALACION Número: S/N Referencia: A TRES CIENTOS METROS DEL HOTEL DE CARRETERA OH PALO Telefono
Trabajo: 053905021 Telefono Trabajo: 053905021 Telefono Trabajo: 053905021 Email: mbriones@cpacifico.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 07/06/2007
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCPACIFIC FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCION DE PUERTOS Y OTROS PROYECTOS DE ORDENAMIENTO HIDRICO, SISTEMA DE RIEGO, REDES DE
ALCANTARILLADO Y TUBERIAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PETREOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BAITAN Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: LA NIÑA EB-52 Número: S/N
Intersección: AV. DIEGO DE ALMAGRO Referencia: A LADO DE LA CEVICHERIA MANOLO Edificio: ROYAL BUSINESS Oficina:
402 Telefono Trabajo: 023237493 Telefono Trabajo: 023238605 Telefono Trabajo: 023237926 Email: rpinoargote@cpacifico.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPCV050115

Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 24/04/2015 10:44:17

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391723032001
 RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A CONSTRUCPACIFIC

No. ESTABLECIMIENTO: 033 ESTADO ABIERTO OFICINA
 NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTORA DEL PACIFICO
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
 CONSTRUCCION DE PUERTOS Y OTROS PROYECTOS DE ORDENAMIENTO HIDRICO, SISTEMA DE RIEGO, REDES DE
 ALCANTARILLADO Y TUBERIAS.
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PETREOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: EL CARMEN Parroquia: WILFRIDO LOOR MOREIRA (MAJCITO) Barrio: RECINTO CHONTILLAL
 Número Sin Referencia: A DOS CUADRAS DEL CEMENTERIO GENERAL Edificio: CAMPAMENTO CONSTRUCPACIFIC
 Carretero: SANTO DOMINGO - CHONE Kilómetro: 42 Teléfono Trabajo: 052661986 Teléfono Trabajo: 052661987 Fax: 052661987
 Celular: 0999610946

No. ESTABLECIMIENTO: 034 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL
 NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCPACIFIC
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
 CONSTRUCCION DE PUERTOS Y OTROS PROYECTOS DE ORDENAMIENTO HIDRICO, SISTEMA DE RIEGO, REDES DE
 ALCANTARILLADO Y TUBERIAS.
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PETREOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: URBANIZACION MANTA AZUL Número: 24 Referencia:
 FRENTE A LA URBANIZACION MANTA BEACH Manzana: 1 Celular: 0958236785

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL
 NOMBRE COMERCIAL:
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
 CONSTRUCCION DE PUERTOS Y OTROS PROYECTOS DE ORDENAMIENTO HIDRICO, SISTEMA DE RIEGO, REDES DE
 ALCANTARILLADO Y TUBERIAS.
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PETREOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: PICOAZA Número: SIN Referencia: PRIMER CAMPAMENTO, A DOS
 KILOMETROS DE LA IGLESIA SAN PABLO Carretero: PICOAZA - LA SEQUITA Kilómetro: 11.2 Teléfono Trabajo: 052636508
 Teléfono Trabajo: 053905021

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 deriven (Art. 97, Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCERAZO

Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 16/09/2014 17:55:58



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391723032001

RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A CONSTRUCPACIFIC

No. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 12/07/2013
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCPACIFIC
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCION DE PUERTOS Y OTROS PROYECTOS DE ORDENAMIENTO HIDRICO, SISTEMA DE RIEGO, REDES DE
ALCANTARILLADO Y TUBERIAS,
CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS,
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION PETREOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: ESPINDOLA Parroquia: AMALUZA Calle: ORIENTE Número: S/N Intersección: TARQUÍ Referencia:
ATRAS DE LA IGLESIA MATRIZ DE AMALUZA Celular: 0997097575 Email: wbravo@cpacifico.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO OFICINA FEC. INICIO ACT. 14/03/2003
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCPACIFIC
FEC. CIERRE: 18/09/2014
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS,
CONSTRUCCION DE PUERTOS Y OTROS PROYECTOS DE ORDENAMIENTO HIDRICO, SISTEMA DE RIEGO, REDES DE
ALCANTARILLADO Y TUBERIAS,
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PETREOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. FLAVIO REYES Número: S/N Intersección: CALLE 28 Y 29
Referencia: DIAGONAL AL RESTAURANTE EL MEDITERRANEO Edificio: PLATINIUM Piso: 9 Oficina: 502 Teléfono Trabajo:
053905023 Teléfono Trabajo: 052390521 Celular: 0997097576 Email: wbravo@cpacifico.com Teléfono Trabajo: 052390522

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCERAZO

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 18/09/2014 12:42:16



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391723032001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A CONSTRUCPACIFIC
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCPACIFIC
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: BRAVO ESPINOZA WILLMAN LIONEL
CONTADOR: LUCAS ANCHUNDIA JUAN MANUEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/03/2003 FEC. CONSTITUCION: 14/03/2003
FEC. INSCRIPCION: 14/04/2003 FECHA DE ACTUALIZACION: 24/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: ELOY ALFARO Ciudadela: SI VIVIENDA Barrio: SECTOR URBIRRIOS Calle:
AV. CIRCUNVALACION Número: SIN Referencia ubicación: A TRESCIENTOS METROS DEL HOTEL DE CARRETERA CH-
PALO Telefono Trabajo: 053905021 Telefono Trabajo: 053905021 Telefono Trabajo: 053905021 Email:
mbriones@copacifico.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO CALCULO ACTUARIAL
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 007

JURISDICCION: 1 ZONA 41 MANABI

ABIERTOS: 6



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro, que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos
deriven (Art. 92 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPCV350115

Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 24/04/2015 10:42



Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 3600

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2545
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	508
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/08/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	28/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S. A. CONSTRUCPACIFIC
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102839305	BRAVO ESPINOZA WILLMAN LEONEL	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK





CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A.

Manta, 23 de Agosto del 2013

Ingeniero

William Leonel Bravo Espinoza

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A. - CONSTRUCPACIFICO, reunida a día 9 de Julio del 2013, tuvo el acierto de nombrarlo como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de dos años, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo vigésimo tercero de los estatutos de la escritura de constitución el Gerente General, representa legalmente a la compañía en toda clase de actos, sean judiciales o extrajudiciales de la compañía, de manera individual.

La compañía CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A. - CONSTRUCPACIFICO, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Octavo del Cantón Portoviejo, abogado Roberto López Romero el 6 de Marzo del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo el 14 de marzo de 2003. Posteriormente cambio su domicilio a la ciudad de Manta, el mismo que fue inscrito en el Registro Mercantil de Manta el 10 de Octubre del 2011.

Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente,

Ing. Pedro Manuel Calia Enríquez
Presidente



Manta, 23 de Agosto del 2013

RAZON: Acato a nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mí encomendadas, con apego a las leyes del país y estatutos sociales de la empresa.

Ing. William Bravo Espinoza
C.C. 0102839930-3
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Manta

Manta: Av. Flavio Reyes, Entre la 28 y 29 Edificio Platinum Oficina 902 / Teléfono: 05394800



BIRTH DATE: 1949-03-26
 BIRTH PLACE: EDWARDSVILLE
 SEX: M
 NAME: EDWARDS
 NAME: ELIZABETH
 NAME: ELIZABETH

01023507215

SUPERIOR, COMANDANTE DA FORÇA
 DE POLÍCIA MILITAR DO ESTADO DO RIO
 GRANDE DO NORTE
 DE 1974-1975
 ESPANOLA BLANDA VERDE
 1974-1975
 OLIVE
 2017-2018
 2018-2019
 2019-2020

५३५३५५५५

Abstract

154

001

007 - 0120

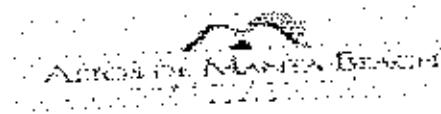
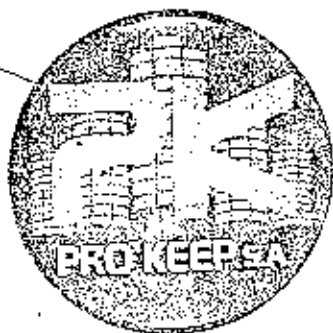
0102839305

BRAYO ESPINGZA WILLIAM LECNEI

$\frac{1}{2} \times 10^{-10}$
 $\frac{1}{2} \times 10^{-10}$
 $\frac{1}{2} \times 10^{-10}$
 $\frac{1}{2} \times 10^{-10}$

Sodium

4. 79-100474F-27-AT-2024



Manta, 04 de Junio del 2015

CERTIFICACIÓN

Por el presente, en calidad de Administradora General de Urbanización "Altos de Manta Beach" tengo a bien CERTIFICAR que el propietario del Lote V, se encuentra al día en sus alcuotas.

Es todo lo que puedo CERTIFICAR en honor a la verdad.

Atentamente



Ed. Diana Bascotto S.

C.I. N° 131165466-6

URBANIZACIÓN ALTOS DE MANTA BEACH

ad.altosdemantabeach@hotmail.com

Teléfono de contacto: 0997261106

Unido Manta 01 4577013



Cd'a. San José - Mz. A - Casa #21
Telis.: 05-256-8446 / 0997-261106 / 0998-658523
Email: info@prokeepsa.com



PROMOTORES DE CONFIANZA

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO 114-A DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA CELEBRADA EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EL 01 DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE.-

En la ciudad de Portoviejo, el primer día del mes de Junio del dos mil once, en el local social de la compañía **PROMOTORES DE CONFIANZA S.A., PROMDECONSA**, ubicada en la calle Constantino Mendoza y Olmedo, edificio Inglaterra, siendo las 10H00, se reúne el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, representado por sus accionistas: Ing. Guido Humberto Carranza Acosta, representante legal de Corporación Inmobiliaria La Costa Corpcosta S.A. y el Ing. Beyrun Bismarck Cedeño Mendoza.- Actúa como Presidenta de la Junta, la Arq. Debbie Jackeline Carranza Gonzenbach, y como Secretaria, la Gerente General de la Compañía, la Econ. Jazmín Tatiana Pacheco Mendoza.- La Presidenta solicita a la Secretaria que forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentra presente de conformidad al artículo 21 de los estatutos.- La Secretaria manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, y en consecuencia de acuerdo al art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el art. 19 de los estatutos de la compañía, los accionistas pueden constituirse en Junta General Universal de Accionistas, lo cual es aceptado por unanimidad por los accionistas concurrentes.-

La Presidenta declara instalada la Junta a las 10H05 y solicita que por Secretaria se dé lectura al Orden del día que incluye el siguiente punto a tratar.-

1.- CONCEDER AUTORIZACION A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, ECONOMISTA JAZMÍN TATIANA PACHECO MENDOZA, Y EN CALIDAD DE LA COMPAÑÍA PROMOTORA, PARA QUE PROCEDA A DESIGNAR TEMPORALMENTE A LA ADMINISTRADORA GENERAL DE LA URBANIZACIÓN "ALTOS DE MANTA BEACH", HASTA QUE SE ELJA EL CONSEJO DE COPROPIETARIOS DE LA CITADA URBANIZACIÓN, Y MOCIONA A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA A LA SEÑORA ECONOMISTA DIANA ELIZABETH BASURTO SABANDO, PARA ASUMIR EL CARGO QUE SE REQUIERE.-

Una vez leída la convocatoria, la Presidenta deja expresa constancia de que la misma ha sido practicada observando las normas legales y estatutarias respectivas, por lo que sugiere se pase a conocer y resolver el orden del día.- La Gerente General solicita la palabra y manifiesta que en virtud de encontrarse legalizados todos los documentos que tienen relación con la Urbanización "Altos de Manta Beach", de propiedad de la empresa, para de esta manera elegir temporalmente a la administradora de la Urbanización.-

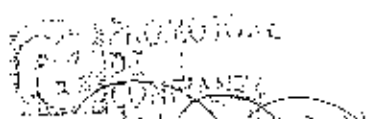
Hace uso de la palabra la señorita Presidenta quien manifiesta de tal manera que mociona que se otorgue la autorización solicitada por la Gerente General de la empresa para elegir temporalmente a la Administradora General de la Urbanización "Altos de Manta Beach", y por consiguiente pone a consideración a la señora Economista **DIANA ELIZABETH BASURTO SABANDO**, para que asuma y ejerza tales facultades, hasta que se elija el Consejo de Copropietarios o Asociación de Copropietarios, quienes ejecutarán el Reglamento Interno aprobado, así mismo las edificaciones aprobadas mediante el régimen de Propiedad Horizontal quedaran supeditadas a esta administración, y por consiguiente los Copropietarios de manera libre y democrática elegirán a su administrador, o en su defecto ratificarán a la administradora

que se elija temporariamente de ser el caso, una vez que la compañía promotora entregue oficialmente todos los servicios básicos del proyecto.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, aprueba por unanimidad la moción presentada por la gerente de la compañía, por cuanto se acepta y se designa a la señora Economista **DIANA ELIZABETH BASURTO SABANDO**, con cédula de ciudadanía No. 131166465-6, quien asumirá la calidad de Administradora General y Temporal de la Urbanización "ALTOS DE MANTA BEACH", de la ciudad de Manta.

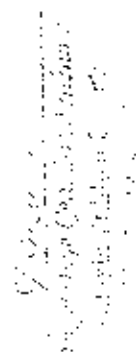
Por concluido el tratamiento de este punto del orden del día, por lo que se reunió esta Junta General Universal de Accionistas, la Presidenta de la misma declara terminada la sesión siendo las 10H30.- Concede un receso de veinte minutos a efecto de que proceda a elaborar el acta respectiva, la misma que posteriormente es leída y aprobada por unanimidad por todos los accionistas presentes, sin ninguna modificación, por lo que suscriben al pie del acta, dando por concluida de esta manera la Junta Universal.- F) Arq. Debbie Jackeline Carranza G., Presidenta; F) Econ. Jazmín Pacheco Mendoza, Gerente General, Secretaria; F) Ing. Guido Humberto Carranza A., Accionista, Rep. Legal de la Compañía Corporación Inmobiliaria de la Costa, CORPCOSTA S.A. F) Ing. Beyrun Bismarck Cedeño Mendoza, Accionista.-

CERTIFICO: Que el texto del acta que antecede corresponde a sesión de Junta General Universal de Accionistas de la compañía **PROMOTORES DE CONFIANZA S.A., PROMDECONSA**, celebrada en Portoviejo, el primero de junio del dos mil once, y que consta en el Libro de Actas de la compañía, a la que me remito en caso necesario.- Portoviejo, el 01 de Junio del 2011.-



Econ. Jazmín Tatiana Pacheco Mendoza.

GERENTE GENERAL PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

131166466-6

CIUDADANO
APellidos: BASURTO
NOMBRE: DIANA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO:
MORONA
SOLTA
CALCITA
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-05-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
NOMBRE DEL Cónyuge: JOSE MANUEL
MEMBRADO CÉSAR




IDENTIFICACIÓN
DIRECCIÓN
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

APellidos: BASURTO
NOMBRE: DIANA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO:
MORONA
SOLTA
CALCITA
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-05-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
NOMBRE DEL Cónyuge: JOSE MANUEL
MEMBRADO CÉSAR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

011
011-0224
1311064066

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 11-FEB-2014

NOMBRE DE CERTIFICADO:
BASURTO BASURTO DIANA ELIZABETH

SECCION:
PROVINCIA:
CANTON:

CIRCUNSCRIPCION:
TABLA:
ZONA:

EL PRESIDENTE DE LA TABLA



L

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 123043

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 123043

No. Electrónico: 31772

Fecha: 15 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-33-24-01-009 ✓

Ubicado en: ALTOS DE MANTA BEACH LT. V

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 667,89 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1391723632501

CONSTRUCPACIFIC CIA CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	60110,10
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>60110,10</u>

Son: SESENTA MIL CIENTO DIEZ DOLARES CON DIEZ CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Raperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: DELY CHAVEZ 15/05/2015



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA DEL PACIFICO CONSTRUCCION S. A."
CELEBRADA EL MARTES 19 DE MAYO DEL 2015.**

En la ciudad de Manta, a las 14H00 del 19 de Mayo del 2015, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Circunvalación S/N, Sector Urbirrios, encontrándose reunidos los accionistas, el señor ingeniero Willman Leonel Bravo Espinoza en representación de la señora Sonia Enriquez Espinosa de acuerdo a poder especial otorgado mediante escritura pública en la Notaría Octava del Cantón Quito el 9 de noviembre del 2012, el cual se adjunta a esta Acta y el ingeniero Pedro Calle Enríquez, secretario de la junta, quienes representan la totalidad del capital social; actuando de consuno se constituyen en Junta General Extraordinaria de Accionistas bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

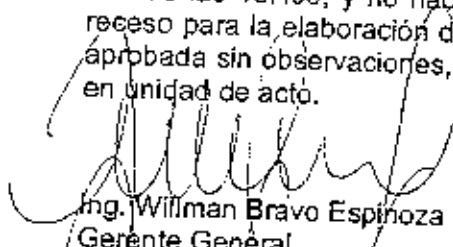
1.- Autorizar al Gerente General para que proceda a la venta del Lote "V" propiedad de CONSTRUCTORA DEL PACIFICO DE 667,89m2 Ubicado en la urbanización Altos de Manta Beach, en la ciudad de Manta, en favor del señor JORGE GOMEZ CANO

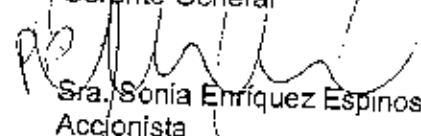
Actúa como Presidente de la junta el ingeniero Willman Bravo, quien ostenta el cargo de Gerente General de la sociedad.

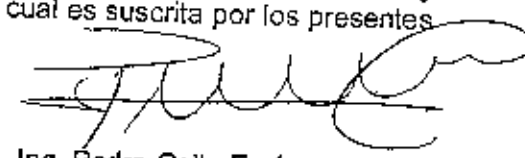
La Presidencia, una vez constatado el quórum por secretaría, según lo dispone el artículo 239 de la Ley de Compañías, pasó a conocer el orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

PUNTO UNO.- El señor gerente de la empresa expresa que por convenir a los intereses de la empresa se autorice la venta del Lote "V" propiedad de CONSTRUCTORA DEL PACIFICO DE 667,89m2 Ubicado en la urbanización Altos de Manta Beach, en la ciudad de Manta, en favor del señor JORGE GOMEZ CANO, los socios resuelven Autorizar al Gerente General para realice la venta del lote "V" de 667,89 m2 Ubicado en la urbanización Altos de Manta Beach, en la ciudad de Manta, en favor del señor JORGE GOMEZ CANO.

Siendo las 15H00, y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual es suscrita por los presentes en unidad de acto.


Ing. Willman Bravo Espinoza
Gerente General


Sra. Sonia Enriquez Espinosa
Accionista

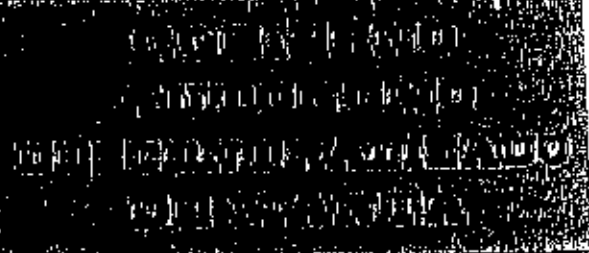

Ing. Pedro Calle Enríquez
Presidente - Accionista

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- **CODIGO: 2015.13.08.004.P03057.- DOY**
FE.- /



C.E. Loraan Lora

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO: 24/11/14 9:02

FECHA DE ENTREGA: 25/11/14 9:30

CLAVE CATASTRAL: 1332404

NOMBRES y/o RAZÓN constructora del pacífico

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TEND: 099-1874044

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

certificado (compra venta)

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37135:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 26 de septiembre de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1332401000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote V, ubicado en la Urbanización Altos de Manta Beach de la Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos. POR EL COSTADO DERECHO (NOR-ESTE); Con veintiocho metros veintiocho centímetros y lindera con el Lote W1. POR ATRAS (SUR-ESTE); Con veinticinco metros tres centímetros y lindera con calle Pinzón. POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR-OESTE): Veinticinco metros sesenta y seis centímetros y lindera con el Lote U; y POR EL FRENTE (NOR-OESTE) Veinticuatro metros noventa y cuatro centímetros y lindera con Calle Flamenco, con una Superficie total de SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (667,89 M2). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Constitución de Compañía	2.391 29/08/2008	3.433
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.716 11/06/2009	28.021
Planos	Plano de Terrenos	31 06/11/2009	505
Planos	Rediseño de Manzana	1 04/01/2011	2
Compra Venta	Compraventa	3.291 22/11/2012	62.579

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Constitución de Compañía

Inscrito el: viernes, 29 de agosto de 2008

Tomo: 60 Folio Inicial: 3.433 - Folio Final: 34.363

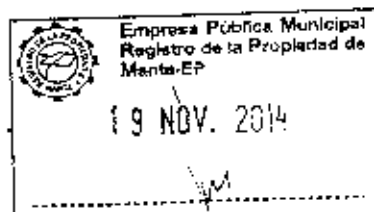
Número de Inscripción: 2.391 Número de Repertorio: 4.699

Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Prorrogación: jueves, 17 de julio de 2008

Escritura/Juicio





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Compañía. La Corporación Inmobiliaria de la Costa Corpcosta S.A., representada por Ing. Guido Carranza Acosta Comparece el Sr. Ing. Bismark Beltrán Cedeño Mendoza Terrenos ubicados en la vía Manta a San Mateo, sector Barbasquillos. Primer lote que mide CientoSetenta mil seiscientos sesenta y cinco metros con veintidos centímetros. Y el Segundo lote que mide Ocho mil metros cuadrados (8.000,M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aportante	80-0000000005624	Corporación Inmobiliaria de la Costa Corpc		Manta
Razón Social	80-0000000011324	Promotores de Confianza S A Promdeconsa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1644	23-jun-2008	22836	22901

2 / 3 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: jueves, 11 de junio de 2009

Tomo: 47 Folio Inicial: 28.021 - Folio Final: 28.037
Número de Inscripción: 1.716 Número de Repertorio: 3.338
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de mayo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Contrato de Subdivisión y Unificación de Lotes de terrenos. Subdivisión. Se procede a subdividir el segundo lote de terreno descrito en los antecedentes, quedando dividido en dos cuerpos de terrenos. Realizada la subdivisión se procede a unificar el primer cuerpo de terreno descrito en la cláusula tercera del presente instrumento con el primer lote de terreno de la Clausula Segunda del presente instrumento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026738	Compañía Promotores de Confianza S A Pro		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2391	29-ago-2008	3433	34363

3 / 2 Plano de Terrenos

Inscrito el: viernes, 06 de noviembre de 2009

Tomo: 2 Folio Inicial: 505 - Folio Final: 521
Número de Inscripción: 31 Número de Repertorio: 6.312
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de septiembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

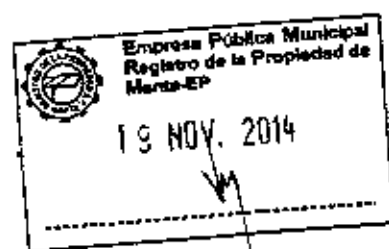
a.- Observaciones:

Acta Entrega Recepcion. Constitución de Planos Urbanización Altos de Manta Beach, la Compañía Promotors de Manta S A Promdeconsa comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar areas

Certificación impresa por: Mags

Ficha Registral: 37135

Página: 2 de 5





comunales, áreas verdes y en garantías. Área verde No. 01. 28.908,26 M2. Área Verde No. 2. 995,12 M2. Área Verde No. 3. 1-085,61 M2. Área verde No. 04. 920,62 M2. Área Verde No. 5. 744,64 M2. Área Verde No. 6. 365,13 M2. Áreas en Garantía Mz. P. 3.637,0715 M2. Mz. U. 2.299,4658 M2. Mz. V. 4.389,7696 M2. Mz. W. 3.040,2707 M2. Mz. X. 2.675,4656 M2. Mz. Y. 2.976,3240 M2. Mz. Z. 3.176,9475 M2. Área total 22.195,3147 M2. Con fecha Junio 2 del 2010, se encuentra Oficio recibido en la que libera de Garantía, el macro lote "V" de la Urbanización Altos de Manta Beach. Of. No. 029-PSM.I.R.G. Junio 10. del 2010 Ilustre Municipalidad de Manta. Con fecha Julio 27 del 2010, se encuentra Oficio recibido en la que levantan las garantías de los lotes signado como macro lote U. 2.229,4658 M2, Macro lote "W" 3.040,2707 M2, y Macro Lote "X" 2.675,4656 M2, cuyas áreas suman 8.015,2021 M2. De acuerdo a la Comunicación presentada por los representantes de la Urbanización Altos de Manta Beach, requieren canjear estos macros lotes con tres (3) Macros lotes (con un total de 9.157,1500 M2, signados como Macro Lote "N" 2.943,4700 M2, Macro lote Ñ 3.348,5100 M2, y Macro lote "O" 2.865,1700 M2. Justificando que el área cedida en reemplazo 9.157,1500 M2, es equivalente la inicialmente dejada en garantía 8.015,2021 M2, y tomando en cuenta que no se han realizado ventas de las mismas, se considera factible llegar a cabo el Canje de Macros lotes o manzanas. Of. 031. PSM.I.R.G. Junio 4.- 2010. Con fecha Marzo 29 del 2012, se encuentra Oficio recibido. No. 155-ALC. M. JEB., de 23 de Marzo del 2012, dictado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en la que liberan de las Garantías, 2 lotes que sumados dan un área de 6.213,69 M2, signados como Macro Lote Ñ, con un área de 3.349,51 M2, y el Macro Lote O con un área de 2.865,17 M2, a cambio dejarán en garantía tres lotes cuya área total es 6.567,33 M2, signados como Macro Lote S, con un área de 2.453,94 M2. Macro Lote T con un área de 3.718,59 M2, y Lote No. 09 de la Mz. A con un área de 394,80 m2. Con fecha 29 de Septiembre del 2011, se encuentra oficio recibido No. 391-ALC.M. JEB, de 26 de Septiembre del 2011, en la que se procede a liberar los macros lotes N y P de la Urbanización Altos de Manta Beach, teniendo un área de 6.580,5415 M2, por lo que es factible liberar un 6.6294% de la cavidad de 22,36% correspondientes a los macros lotes N y P. Con fecha Julio 04 del 2012, se encuentra oficio recibido por El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en la que proceden a liberar los Macro lotes "S y T", de la Urbanización Altos de Manta Beach. Oficio No. 333-ALC-M-JEB, de fecha Manta, 2 de Julio del 2012.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026738	Compañía Promotores de Confianza S A Pro		Manta
Urbanización	80-0000000032974	Urbanización Altos de Manta Beach		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1716	11-jun-2009	28021	28037

4 / 2 Rediseño de Manzana

Inscrito el: martes, 04 de enero de 2011

Tomo: I Folio Inicial: 2 - Folio Final: 22
Número de Inscripción: I Número de Reportorio: 29
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de noviembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rediseño de lotes de la Urbanización Altos de Manta Beach
Rediseño de los lotes : Lote V, Lote W, Lote X

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Propietario

80-0000000026738

Compañía Promotores de Confianza S A Pro

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Planos

No. Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

31

06-nov-2009

505

521

5 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 22 de noviembre de 2012

Tomo: 142

Folio Inicial: 62.579

Folio Final: 62.596

Número de Inscripción: 3.291

Número de Repertorio:

7.236

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de octubre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. La Compañía Vendedora representada por la Economista Jazmin Tatiana Pacheco Mendoza. La Compañía Constructora Del Pacifico S. A. CONSTRUCPACIFIC, representada por el Ing. Pedro Manuel Calle Enriquez, por los derechos que representa como Gerente General. Predio ubicado en las inmediaciones de la Urbanización " Altos De Manta Beach", con una Superficie total de SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Comprador

80-0000000042880

Compañía Constructora Del Pacifico S A Co

Manta

Vendedor

80-0000000026738

Compañía Promotores de Confianza S A Pro

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Planos

Planos

No. Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

1

04-ene-2011

2

22

31

06-nov-2009

505

521





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:55:11 del miércoles, 19 de noviembre de 2014

A petición de: *Sandro Espinoza Mendoza*

Elaborado por: *Maira Dolores Saltos Mendoza*
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiese un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

